



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Teba de fecha 13 de febrero de 2013, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la enajenación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.304, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego.

1. – *Entidad adjudicadora:*

Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Teba, plaza Ramiro Oñate, s/n, C.P. 09219 Villanueva de Teba (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:*

Denominación: Enajenación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.304. Plazo de ejecución: Cinco campañas cinegéticas (2013-2018).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Urgente, por procedimiento abierto y forma, único criterio de selección.

4. – *Tipo de licitación:* 6.000,00 euros, I.V.A. incluido, por cada campaña cinegética.

5. – *Garantías:* Provisional: 120,00 euros; definitiva: 4% del importe de adjudicación de todas las anualidades existentes.

6. – *Obtención de documentación e información:* Véase el punto 1.

7. – *Presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Lugar de presentación: Véase punto 1.

9. – *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14:30 horas.

10. – *Otras informaciones:* El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en papelería Tecnoplan, en la calle Cid, número 21 de Miranda de Ebro (Burgos).

11. – *Gastos de anuncios:* El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia será por cuenta del adjudicatario.

En Villanueva de Teba, a 13 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Elías Ladrero Cortés